

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 07 OCT 2016

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Inés del Valle Asís, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "8° Encuentro Científico de Administración, Economía y Contabilidad", realizado en la Universidad Estadual de Mato Grosso do Sul en Ponta Porá (Brasil), entre los días 4 y 6 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

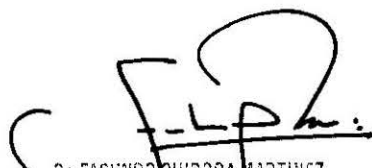
Que la Lic. Asís revista en un cargo de Profesor Asociado SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. INES DEL VALLE ASIS (Legajo N° 27277) en el "8° Encuentro Científico de Administración, Economía y Contabilidad", realizado en Ponta Porá (Brasil), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 3 al 7 de octubre de 2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1188